

TERMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA POR PRODUCTO PARA EL DESARROLLO DE DIAGNOSTICOS PSICOSOCIALES Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCION PARA FAMILIAS DE ORIGEN CON PROCESOS DE REINTEGRACIÓN DEL SERVICIO DE CUIDADO FAMILIAR ALTERNATIVO DE ALDEAS INFANTILES SOS SUCRE

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización independiente, no gubernamental, de desarrollo social que desarrolla su labor siguiendo el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas y se compromete a nivel nacional e internacional a favor de los derechos y la protección de los niños sin cuidado parental o que están a punto de perderlo.

En Aldeas Infantiles SOS basamos nuestro trabajo en la firme convicción del desarrollo saludable de niños y niñas en un entorno familiar protector y que la familia forme parte activa e integrada de una comunidad en la que cuenten con el apoyo de redes sociales sólidas. Eso necesitan las familias para cuidar y proteger a sus hijos e hijas: calor de hogar y una comunidad segura que los protege y apoya.

Un enfoque único, nos centramos en el desarrollo integral y progresivo de cada niño y niña, desarrollamos modalidades de cuidado que respondan a la situación particular y que corresponda al nivel de riesgo que atraviesan.

La familia representa el mejor lugar para que los niños y niñas crezcan. Sin embargo, hay familias que atraviesan situaciones que ponen en riesgo el cuidado de los niños y niñas que son provocadas por distintos factores internos y externos. Por esto, existen diferentes niveles en los que el riesgo puede acrecentarse o agudizarse si no se interviene a tiempo en la solución.

En Aldeas Infantiles SOS generamos respuestas a la problemática de abandono infantil diseñadas en la situación de riesgo particular que vive cada niño y niña.

El abandono no sucede instantáneamente, se produce a medida que diversos factores afectan la capacidad de las familias de hacerse cargo del cuidado y protección de los niños. Por eso diseñamos e innovamos propuestas de cuidado acordes a cada situación. Desde la prevención del abandono, pasando por la restitución del derecho a vivir en una familia hasta la desinstitucionalización; reintegrando a una familia a niños y niñas que residen en centros de acogida.

Las alternativas de cuidado familiar son:

1. **PREVENCIÓN DEL ABANDONO.** - Buscamos prevenir que los niños y niñas sufran situaciones de desprotección en sus familias y comunidades, a la vez que promueven sus derechos.

- a) **Cuidado diario/Centros infantiles comunitarios:** El servicio de espacios de cuidado diario evita las condiciones de vulnerabilidad, pues promueve que los niños, en su mayoría menores de 6 años, puedan ser cuidados en centros infantiles comunitarios mientras sus padres trabajan, pero paralelamente se desarrollan capacidades en los padres y madres para que construyan un entorno familiar, protector y afectivo.
- b) **Contención Familiar:** La situación de vulnerabilidad de las familias puede llegar a convertirse en un círculo vicioso o en una crisis, donde el riesgo de separación de los niños y niñas de sus familias incrementa rápidamente. El servicio de contención familiar realiza todos los esfuerzos para que la situación de crisis no se agudice, sosteniendo la unidad familiar y asegurando que los niños y niñas reciban educación, salud y cuidado.

2. **RESTITUCIÓN DEL DERECHO A VIVIR EN FAMILIA.** - Si el niño o niña no puede vivir con su familia de origen, buscamos alternativas de cuidado que les permitan un desarrollo integral.

- a) **Cuidado en familia extendida:** Por distintas circunstancias, las madres y/o padres no pueden encargarse de sus hijos e hijas, pero cuentan con una familia ampliada que puede y quiere hacerse responsable de su cuidado. Aldeas Infantiles SOS apoya a que los niños y niñas se integren adecuadamente a la familia extendida mientras esta desarrolla sus capacidades de protección promoviendo un entorno afectivo.
- b) **Cuidado en familia de la comunidad:** El servicio de cuidado en una familia de la comunidad se apoya a que los referentes adquieran la guarda legal de los niños como una familia sustituta después de desarrollarse en cuanto a capacidades protectivas, personales y laborales, ayudándoles con la manutención de los niños y niñas y a realizar planes de desarrollo familiar conjunto.
- c) **Cuidado en familia SOS en Aldea:** Cuando un niño o niña perdió el cuidado de sus padres y no existen referentes familiares o comunitarios para acogerlos, es integrado formalmente a una familia SOS que vive en una Aldea Infantil SOS donde viven varias familias. Al interior de cada familia no existe una separación de hermanos y están conformadas por un máximo de

7 niños y niñas, junto con otros jóvenes que, aunque ya no viven en la aldea infantil SOS, continúan formando parte de la familia SOS.

Desde las soluciones de cuidado promovemos la reintegración familiar: dentro del cuidado alternativo creemos que: Si el interés superior amerita que el niño o niña regrese con su familia de origen, apoyamos activamente dicho proceso con un acompañamiento minucioso, desde el fortalecimiento familiar desarrollamos capacidades en las familias para que puedan asumir la responsabilidad del desarrollo integral de sus hijos y desde la abogacía promovemos medidas que brinden un apoyo adecuado al proceso de reintegración y finalización de la acogida.

La familia goza de la protección del Estado según el Art 4 del código de familia, que va en concordancia al artículo 29 del código niño, niña y adolescente priorizando a la familia de origen, la cual, no puede ser sustituida por ninguna institución, puesto que es una realidad que atraviesa la vida del niño y la determina, por lo tanto, como última instancia el Estado deberá desempeñar la función de protección.

La reinserción familiar es el proceso por el cual se pretende establecer las relaciones familiares que han sido lesionadas, creando un ambiente favorable para el retorno al hogar; debe intentarse siempre que sea posible y cuando la familia natural ofrezca garantías para el bienestar del niño

En Aldeas Infantiles SOS, se hace seguimiento a 12 reintegros familiares, en los últimos tres años, para constatar que las niñas y niños reintegrados a sus familias; viven en ambientes seguros, sostenibles y protectores. Además, que los factores que causaron el abandono, han sido revertidos. Este seguimiento, periódico a las instancias de protección como juzgado de la niñez y adolescencia y la DNA correspondiente.

2.- OBJETIVO GENERAL

Conocer las condiciones actuales de las niñas y niños viviendo actualmente en sus familias de origen, luego de haber sido reintegradas a ellas; a través de un diagnóstico psicosocial-familiar y la implementación de una estrategia de intervención; según las variables del INDICE DE PROTECCIÓN INFANTIL EN LA FAMILIA.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Recoger información actual de las condiciones y características de las familias de origen, relativas al cuidado y protección de sus niñas y niños.
- 2.2.2 Generar propuestas de planes en el corto y mediano plazo, en el caso de cada familia, para encarar acciones que incidan en el

mejoramiento de sus condiciones de cuidado y protección; tanto para las familias que han reasumido la protección de sus niñas y niños, así como para las familias de origen cuyas niñas y niños, viven en las familias SOS.

- 2.2.3 Diseñar e implementar la intervención familiar con la participación de las familias de origen de niños y niñas que retornaron a familia de origen y las que se encuentran en preparación para la reintegración
- 2.2.4 Contar con una información base de la situación de las familias de origen referidas a sus condiciones de cuidado y protección; que permita monitorear en adelante los cambios y desarrollo de las condiciones familiares.

3.- ALCANCE DEL TRABAJO

3.1 Familias de origen con niñas y niños reintegrados.

- Diagnosticar la situación de cada familia, que ha reasumido el cuidado y protección de sus niñas y niños; en base al INDICE DE PROTECCIÓN INFANTIL EN LA FAMILIA (IPIF).
- Establecer contacto con las familias en la ciudad de Sucre.
- Establecer contacto directo con las niñas y niños reintegrados para conocer desde su perspectiva, su situación de cuidado y protección en su familia.
- Emitir informes psico-sociales integrales de familias con seguimiento a la reintegración familiar.
- Elaborar e implementar una propuesta de plan de desarrollo familiar, en base a los resultados del diagnóstico.
- Elaborar un instrumento para la información consolidada del grupo (en SPS) o similar, que contenga, tendencias, estadísticas y gráficos.

3.2 Familia de origen (padres, madres o familia ampliada) de grupos familiares de niñas y niños, que actualmente viven en familias SOS.

- Diagnosticar la situación de la familia, en base al INDICE DE PROTECCIÓN INFANTIL EN LA FAMILIA (IPIF).
- Establecer contacto físico con las familias solo en el departamento de Chuquisaca.
- Emitir informes psico-sociales integrales de cada familia.
- Elaborar una propuesta de plan de desarrollo parental, en las familias de origen en base a los resultados del diagnóstico, que alcancen un mínimo necesario de condiciones protectivas para iniciar un proceso de reintegración de sus niñas y niños.

- Elaborar un instrumento para la información consolidada del grupo (en SPS) o similar, que contenga, tendencias, estadísticas y gráficos.
- Elaborar una propuesta de plan de relacionamiento de la familia con las niñas y niños; en los casos de aquellas familias de origen, que no alcanzan un mínimo necesario de condiciones protectivas.

4. PLAN DE TRABAJO

4.1 Cronograma La consultora propondrá un cronograma de trabajo, para la programación de visitas familiares y el relevamiento de información.

- Proceso diagnóstico (visitas domiciliarias)
- Proceso de intervención con familias
- Proceso de elaboración de informes (trabajo de gabinete)
- Cronograma propuesto, considerando a ambos grupos de familias.
- Informe preliminar
- Informe final.

4.2 Propuesta metodológica. La consultora planteará el uso de metodologías e instrumentos a utilizar, en los siguientes ámbitos de trabajo:

- Entrevista a padres, madres, o familia amplia
- Entrevista a las niñas y niños.
- Uso de instrumentos de evaluación (ej. ecomapa, genograma familiar, etc.)

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

- Informe diagnóstico de la situación por cada familia en base al IPIF, con información cualitativa y cuantitativa.
- Informe psicológico, por cada familia.
- Informe social por cada familia.
- Propuestas de planes familiares (de desarrollo o relacionamiento)
- Informe de intervención familiar
- Instrumento de base de datos estadístico.

6. CONDICIONES DE TRABAJO

- La consultora, propondrá un staff profesional mínimo, para la ejecución del diagnóstico. En el que se incluya al menos un profesional psicólogo y un(a) Trabajadora social.

- Adjuntará el CV de los profesionales asignados, en los que se mencione haber realizado trabajos similares.
- La consultora, garantiza que los profesionales asignados no tengan antecedentes penales ni policiales de haber incurrido en abuso infantil, en ninguna de sus formas.
- La consultora establecerá un domicilio de referencia en la ciudad de Sucre.
- Cada profesional asignado, se compromete a conocer y tomar en cuenta la política de Protección Infantil de Aldeas Infantiles SOS.

7. INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL DIAGNOSTICO. Aldeas Infantiles SOS Sucre, compromete la entrega de los siguientes insumos, antes de la ejecución del cronograma de trabajo.

- Estructura del Índice de protección infantil en la familia.
- Datos de cada familia, con niñas y niños reintegrados. (nombres, direcciones, número de celular, lugar de trabajo y antecedentes)
- Datos de las familias de origen de las niñas y niños que viven en las familias SOS. (nombres, direcciones, número de celular, y antecedentes).
- Nombres y teléfonos de las personas del equipo de contacto de Aldeas Infantiles SOS)

8. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato tendrá una duración de 2 meses a partir de la firma del contrato, debiendo la consultora, ajustarse al tiempo establecido; el proceso de contratación se basará en las normas nacionales vigentes.

8.- FORMA DE PAGO

Se firmará un contrato siguiendo los procedimientos administrativos que marcan las normas nacionales vigentes. El pago por los servicios, se efectuará en dos momentos, a la mitad del trabajo el 50% y a la recepción satisfactoria de los productos el restante 50%.

9.- RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD EJECUTORA

El equipo consultor es responsable directa y absoluta del trabajo encomendado y los resultados emergentes del mismo, por lo tanto, a partir de la aceptación del **Informe Final** y durante los dos siguientes meses, a requerimiento de la entidad contratante deberá efectuar las aclaraciones o consultas pertinentes, no pudiendo negar su apoyo, y deberá presentarse en el lapso no mayor a seis días de la solicitud para poder subsanar cualquier observación.

10.- PROPIEDAD INTELECTUAL

El material producido bajo los Términos de Referencia que formarán parte del Contrato será propiedad de Aldeas Infantiles SOS, quienes tendrán los derechos exclusivos para utilizar, modificar, publicar y difundir los productos que se originen en dicho trabajo. Este derecho continuará vigente aún concluida la relación contractual de las partes.

11. NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Respecto al manejo de la información, los/las consultores/as:

- Mantener la información confidencial, sea que la haya adquirido en documentos, medio digital o de forma verbal, reservada para el uso indispensable y necesario para cumplir con las obligaciones y funciones propiamente de esta consultoría,
- A no hacer o extraer copias de documentos, para su utilización en fines extraños a sus objetivos o a la ejecución de la consultoría,
- A no discutir ni divulgar problemas de los participantes a terceros o aquellos relativos al proceso de la consultoría que causen daños a la institución o los participantes,
- A no publicar los informes, diagnósticos, e investigaciones realizados en el desempeño de sus actividades, a nivel externo o terceros
- Después del cese en la consultoría, no podrán divulgar o hacer uso de información privilegiada o estratégica de la que hayan tomado conocimiento en razón de la consultoría.
- A devolver la documentación de Aldeas Infantiles SOS, considerada como confidencial, en caso de terminación anticipada o no, de la relación contractual, y a abstenerse de utilizarla o divulgarla en el futuro,
- A no permitir a terceros el manejo de documentación resultante del proceso de consultoría.

12. ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA POLITICA DE PROTECCIÓN INFANTIL

En Aldeas Infantiles SOS velamos por el interés superior del niño y nos comprometemos a crear y mantener un entorno afectivo y protector que prevenga y actúe ante cualquier situación de abuso, maltrato o negligencia. Para ello:

1. Reconocemos a cada niño, niña como un sujeto de derechos.
2. Promovemos el buen trato infantil implicando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias, trabajadores de la organización y colaboradores externos.
3. Cuidamos al niño, niña en todas sus dimensiones: corporal, mental, emocional, social, familiar y espiritual.

4. Fomentamos valores de convivencia basados en el respeto, la igualdad y la no violencia.
5. Reconocemos y valoramos la singularidad de cada niño y niña así como el derecho a un trato justo y libre de cualquier discriminación.
6. Posibilitamos que los niños y niñas sean activos en su protección y en la de sus pares, impulsando espacios de participación.
7. Respetamos la intimidad y gestionamos de forma responsable la información privada de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias.

LA PROTECCIÓN INFANTIL ES TAREA DE TODOS